

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA MARITIMA ECUATORIANA NARSEC S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía MARITIMA ECUATORIANA NARSEC S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 7 de febrero de 1992 ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No.92-2-1-1-0000932 el 04 Mayo 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No 4393 el 8 de mayo del 1992
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina MARITIMA ECUATORIANA NARSEC S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse al agenciamiento naviero de todo tipo de mercaderías que necesiten ser transportadas desde puertos ecuatorianos a cualquier puerto del mundo y viceversa. Para tal efecto podrá importar y exportar embarcaciones, maquinaria, equipos, elementos, materiales relacionados con su objeto. Podrá adquirir en propiedad o arrendar embarcaciones. Realizar a cuenta propia o a través de terceros el transporte por vía marítima de toda clase de mercaderías en general, y carga. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar todo tipo de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas.
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.
- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de ----- S/1'500.000,00 en el plazo de dos años.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Vicepresidente, el Gerente General y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, conjuntamente, necesitando autorización de la Junta General para la transferencia, enajenación y gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

ci. *[Handwritten mark]*

Guayaquil, 14 de mayo de 1992

[Handwritten signature]
ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

[Handwritten signature]